

AYUNTAMIENTO DE GERENA

Extracto núm. 202204 de la Resolución de Alcaldía núm. 185/2026 de fecha 29/01/2026, por la que se aprueban las Bases reguladoras del XVII Concurso de carteles conmemorativos del día internacional de la mujer 8 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Gerena.

BDNS (Identif.): 884270.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884270>

Primero: *Personas destinatarias.*

Podrá participar en este concurso el alumnado de 4º de E.S.O., matriculado en el Instituto “Gerena” en la asignatura de Educación plástica, visual y artística en el curso 2026-2026 con trabajos inéditos no premiados en ningún otro concurso.

Segundo: *Objeto.*

Las presentes bases tienen por objeto establecer los requisitos y condiciones de los participantes y establecer los criterios de selección para premiar los mejores carteles.

Tercero: *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras de la convocatoria del XVII Concurso de carteles conmemorativos del día internacional de la mujer 8 de marzo de 2026 aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 185/2026 de fecha 29/01/2026 y publicadas en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Cuarto: *Financiación.*

Los premios se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 231 2269902 que corresponde a los Presupuestos de esta Corporación.

El importe destinado al otorgamiento de los premios será de 225 euros brutos.

Quinto: *Cuantía.*

El Ayuntamiento otorgará un total de 225 € brutos en premios:

- Primer premio: Valorado en 100 €

Unos auriculares inalámbricos, un pen drive, un libro sobre promoción de la igualdad y material de dibujo y papelería.

- Segundo premio: Valorado en 75 €

Un pen drive, un libro sobre promoción de la igualdad y material de dibujo y papelería.

- Tercer premio: Valorado en 50 €

Un pen drive, un libro sobre promoción de la igualdad y material de dibujo y papelería.

Sexto: *Solicitudes y documentación.*

Las obras, junto al Anexo I, serán entregadas al profesor/a de Educación Plástica, visual y artística de 4º de la ESO del I.E.S. Gerena.

Séptimo: *Lugar y plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo máximo de presentación de las obras será el 20 de febrero de 2026.

En Gerena a 30 de diciembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Javier Fernández Gualda.